



El CGPJ da tres meses a los TSJ para responder a su propuesta de reorganización de partidos judicial

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó este jueves en un Pleno de carácter extraordinario su propuesta de nuevo mapa de demarcaciones judiciales que, sustancialmente, propone la reducción hasta los 190 partidos judiciales de las actuales 431 unidades judiciales en nuestro país. Los vocales han acordado trasladar lo que denominan "documento de trabajo" a las Salas de Gobierno de los tribunales superiores de justicia, que tendrán 3 meses para presentar sus "sugerencias y aportaciones".

El documento, salvo algunas aportaciones de última hora agregadas por un grupo de vocales, corresponde al aprobado por el Pleno del órgano de gobierno de los jueces el pasado 19 de abril. Tras las aportaciones que puedan hacer los distintos órganos de gobierno del poder judicial, el documento será remitido al Ministerio de Justicia, que es el competente para producir a la reorganización del mapa judicial español.

Reorganización, no supresión

A lo largo de su comparecencia ante los medios, la portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, ha insistido en la "provisionalidad" del documento, cuyo objetivo es "abrir el debate", y ha negado que vayan a suprimirse partidos judiciales. "Se trata de reorganizarlos en un nuevo diseño", ha manifestado, aunque reconoce que en algunas poblaciones podrían desaparecer las sedes determinadas jurisdicciones, como la penal o la civil ...